

QUILMES, 4 de julio de 2012

VISTO el expediente N° 827-1338/11 mediante el cual se tramitan las Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración, las Resoluciones (CS) N° 226/12, (C.D.) N° 112/11, (CD) N° 128/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (C.S.) N° 226/12 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración.

Que mediante las Resoluciones (C.D.) N° 112/11 y (C.D.) N° 128/11 se aprobó el Orden de Mérito de las Becas de Formación en Docencia e Investigación y de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Economía y Administración.

Que los Becarios Mariano Luís Barrionuevo y Soledad Raquel Medina han sido incorporados, como docentes tutores, en la Secretaría de Educación Virtual.

Que en virtud al cumplimiento del artículo 42° del Reglamento de Becas del Departamento de Economía y Administración, los Becarios M. Barrionuevo y S. Medina presentan sus renunciaciones a las Becas otorgadas.

Que la Comisión de Becas, luego de analizar y evaluar los informes parciales presentados por los Becarios 2011-2012 del Departamento, recomienda al Consejo Departamental la aprobación de los mismos y la aceptación de sendas renunciaciones.

Que la Comisión de Extensión e Investigación ha emitido despacho con criterio favorable.

Y
Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes parciales de los Becarios de Docencia e Investigación y de Docencia y Extensión 2011 – 2012, sin observaciones, del Departamento de Economía y Administración, que figuran a continuación:

Becario	Director
Mariano Luís Barrionuevo	Lic. Néstor Le Clech
Soledad Raquel Medina	Dr. Miguel Lacabana

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la renuncia del Becario Mariano Luís Barrionuevo, D.N.I. 33.642.702, a partir del 29 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la renuncia de la Becaria Soledad Raquel Medina, D.N.I. 27.271.987, a partir del 14 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 082/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES